



Morenistas, los más sancionados

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sancionado a 50 actores políticos por violar las leyes electorales del país. De éstos, 39 pertenecen a Morena.

CATÁLOGO TIENE 50 PENALIZACIONES

Castiga TEPJF a 39 políticos de Morena

EL TRIBUNAL ELECTORAL ha aplicado sanciones a 11 actores del PAN, PRI, MC, PES y Verde

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@glm.com.mx

Según el Catálogo de Sujetos Sancionados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cincuenta políticos, la mayoría de Morena, son los actores más sancionados por la Sala Especializada y la Sala Superior por cometer irregularidades que violan las leyes electorales del país.

De Morena están enlistados 39 actores políticos, entre ellos gobernadores, legisladores, alcaldes y líderes partidistas, entre enero y diciembre del año pasado.

Entre el PAN, MC, PES, Verde y PRI concentran a los 11 políticos restantes.

En cuanto a los partidos políticos, Morena es el más sancionado con 22 registros,

seguido del PT con nueve registros, el PRI con siete registros, el Verde con siete registros, PAN con seis registros, y empatados con tres registros el PRD y MC.

Los tres actores políticos más sancionados son la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, el líder morenista, Marlo Delgado, y el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez.

LOS ACTORES MÁS SANCIONADOS

Con 14 sanciones Claudia Sheinbaum es la política más sancionada en 2022, luego que desde enero a diciembre del año pasada acumula dichas sanciones.

En segundo lugar está Marlo Delgado, líder de Morena, con 8 inscripciones en el catálogo, y en tercer lugar Jesús Ramírez, vocero de la presidencia, con cinco inscripciones.

Empatados con cuatro sanciones están Gabriel Quadri, legislador panista, Alfonso Durazo, Layda Santos y Marina del Pilar Ávila, gobernadores de Sonora, Campeche y Baja California,

respectivamente.

En quinto sitio se encuentran nueve actores políticos: Mauricio Tabe, alcalde del PAN, y los gobernadores Cuitláhuac García de Veracruz, Ruttilo Escandón de Chiapas, Indra Vizcaino de Colima, Evelyn Salgado de Guerrero, Carlos Manuel Merino Campos de Tabasco, Lorena Cuéllar de Tlaxcala, Julio Menchaca de Hidalgo, Américo Villarreal de Tamaulipas, todos del partido Morena, además de Cuauhtémoc Blanco de Morelos del partido PES.

Con dos registros de sanción están once políticos: Francisco Chiguil, alcalde de Gustavo A. Madero; Marcelo Ebrard, canciller; el exgobernador panista de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca; el gobernador de Movimiento Ciudadano en Jalisco, Enrique Alfaro; el gobernador del Verde en San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, así como las y los gobernadores de Morena, Víctor Manuel Castro Cosío, de Baja California Sur; Alfredo Ramírez Bedo-



lla de Michoacán; Miguel Ángel Navarro, gobernador de Nayarit; Rocha Moya, de Sinaloa; David Monreal, de Zacatecas, y el exgobernador poblano Miguel Barbosa. Registrados con una sola sanción se encuentran la legisladora Aleida Alvarez, el gobernador priista de Coahuila, Miguel Riquelme; el titular de Sedatu, Román Meyer; la senadora Olga Sánchez Cordero, el senador Ricardo Monreal, el diputa-

do Sergio Gutiérrez Luna, el líder panista Marko Cortés, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, el director de Pemex, Octavio Romero, el secretario de Agricultura Manuel Villalobos, el diputado Ignacio Mier, la morenista Dolores Padierna, la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama, el morenista Félix Salgado Macedonio, Jenaro Villamil, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del

Estado Mexicano, Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez CDMX, el senador panista Damián Zepeda, la morenista Alma Marina Vitela y la priista Carolina Viggiano.

39
INTEGRANTES
de Morena han sido castigados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

11
ACTORES
políticos del PAN, PRD, PRI, Movimiento Ciudadano y PES han sido sancionados.



Foto: Especial

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sancionado las violaciones a la ley electoral del país.